

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

Sevilla, 18 de Mayo 2009

Estimados/as Señores/as,

EXTENDA, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, organiza **EXPO ANDALUCÍA EN MARRUECOS** y convoca la participación en este evento de carácter multisectorial que tendrá lugar del **29 de septiembre al 1 de octubre de 2009** en Casablanca (Marruecos).

1. PERFIL DE LA FERIA

1ª edición de EXPO ANDALUCÍA EN MARRUECOS dirigida a un público exclusivamente profesional.

Próximamente podrán obtener más información en las siguientes páginas web: www.expoandaluciamarruecos.com ó www.expoandalousie.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nuestra Oficina de Casablanca ha realizado un estudio sobre el mercado marroquí, el cual se adjunta a esta Convocatoria de Participación como ANEXO1

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el **15 de Junio de 2009**.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR

La participación será en una sola modalidad:

- Stand Modular: el espacio mínimo a contratar será de 12m2 (1 módulo) o múltiplos de esta medida hasta un máximo de 48 m2 (4 módulos)
Coste Módulo 12m2..... 800 €/módulo + IVA
A partir del 2º módulo de 12m2..... 600 €/módulo + IVA

4. MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS

Los expositores podrán disponer de su stand a partir de las 08:00 horas del 28 de septiembre de 2009. Desde este momento podrán comenzar el montaje de la decoración interior, que deberá estar terminado antes de las 20:00 horas del día 28 de septiembre de 2009.

El horario de montaje será de 08:00h a 20:00h interrumpidas.

El desmontaje de los stands no podrá ser iniciado antes de las 08:00 horas del día 2 de octubre de 2009, salvo autorización expresa por parte de la Organización. El horario de desmontaje será desde las 8:00 horas a las 20:00 horas ininterrumpidas, debiendo estar desmontado antes de las 20:00 horas del día 3 de octubre de 2009

5. TRANSPORTE DE MERCANCÍA DE EXPOSICIÓN

EXTENDA se hará cargo del 100% del transporte de la mercancía con la siguiente franquicia:

- Productos convencionales y material promocional: 1m3 ó 167Kg por módulo de 12m2
- Productos industriales y hábitat: hasta 3m3 por módulo de 12m2

No se incluyen los gastos de despacho ni de seguros, ni, en su caso, aranceles ni gastos de importación definitiva.

Extenda seleccionará la empresa transportista que se encargará del servicio.

Requisitos para recibir la ayuda del gasto de transporte:

- Utilización de los servicios del transportista oficial.
- La mercancía transportada debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa.
- Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar, una vez comunicados a las empresas admitidas en la exposición el tipo de módulo que ha sido adjudicado, se les solicitará la entrega a EXTENDA, en un plazo determinado, del packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la exposición.
- Se realizará un único envío de mercancías, para lo que la compañía transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, que se comunicará con anterioridad a los expositores.
- La mercancía deberá ir embalada según las condiciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por EXTENDA
- Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. El seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

6. BOLSA DE VIAJE

EXTENDA facilitará en esta ocasión, y de forma excepcional, una bolsa de viaje para DOS PERSONA por empresa, consistiendo en:

- 50% del coste del vuelo en clase turista
- 50% del alojamiento en Hab. DUI

La cantidad máxima de bolsa de viaje será de 1.300 €/por persona

La liquidación se realizará una vez finalice la Exposición previa aportación de copia de factura y pago, además de las tarjetas de embarque ORIGINALES.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Boletín de Expositor** que se adjunta debidamente cumplimentada.
- **Logo de la Empresa** en formato vectorial para el catálogo de expositores.
- **Copia del resguardo de la transferencia bancaria.**

La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que se reciban todos los documentos enumerados anteriormente.

8. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

Bajo esta modalidad, EXTENDA facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio, decoración y mobiliario básico del stand (mostrador, mesa con tres sillas, dispensador de folletos y papelería)
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etc.) .
- Paquete participante (pases expositor, inscripción en el catálogo e invitaciones).
- Edición de un catálogo de expositores andaluces.
- Publicidad
- Personal técnico de EXTENDA a cargo del Pabellón y presente durante el montaje y los días que dure la exposición.
- Personal para información general en el Stand de la Junta de Andalucía
- Promoción a clientes potenciales
- Realización de seminarios específicos
- Actividades paralelas

Los servicios no detallados anteriormente (azafata, medios audiovisuales, mobiliario extra,...) se podrán contratar de forma individual a través de la empresa IDETECNIA, S.A., encargada del montaje global del área de exposición. El contacto es:

IDETECNIA, S.A.
Att. Eugenia Moyano
Tf. 955621739
Mail: eugenia@idetecnia.com

Una vez aceptada su solicitud de participación recibirán por fax una circular con información más detallada sobre las condiciones de liquidación.

9. SEGUROS OBLIGATORIOS

La cuota de participación como expositor incluye la cobertura de los seguros mínimos obligatorios durante la exposición:
Seguro de Daños y de Responsabilidad Civil

10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Los productos a exponer, en su caso, deberán ser de fabricación y marca exclusivamente andaluza y deben corresponder al titular del stand
- Enviar a EXTENDA la solicitud de participación cumplimentada en su totalidad, el justificante del abono de la cuota y demás documentación solicitada dentro de los plazos que se establecen en esta convocatoria.
- Disponer de material de promoción comercial (catálogos, folletos, Web) en inglés o francés.
- Estar al día con Extenda en el pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos.

Una vez que EXTENDA haya comunicado a las empresas que su solicitud ha sido admitida:

- Perderán la totalidad de la cuota las empresas solicitantes que renuncien a participar, salvo casos justificados de fuerza mayor.
- tendrán que abonar la totalidad de los metros solicitados si renuncian a participar cuando EXTENDA ya haya contratado el espacio

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación del producto o servicio al mercado marroquí, experiencia exportadora previa demostrada, capacidad para desarrollar entrevistas comerciales en inglés o francés, disponibilidad de material promocional en inglés o francés (página Web, catálogos, etc), experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc.

Contaremos con la experiencia y conocimientos del personal de la Oficina de Extenda en Casablanca para valorar la idoneidad de la admisión de determinadas empresas. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido.

12. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas normas a la hora de aceptar las solicitudes de participación en futuras convocatorias.

La firma de la Solicitud de Participación anexa a esta convocatoria conlleva la aceptación por parte del expositor de las condiciones de participación establecidas en la misma y el deber de actuar conforme a ellas.

13. FORMA DE PAGO

Todos los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria (imprescindible enviar copia de la misma):

Banco/Caja: CAJASOL (Oficina Los Remedios)
Titular: EXTENDA S.A, Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
C/C: 2106 0911 62 0005139037
Concepto: Nombre de la empresa participantes - Expo Andalucía en Marruecos Cód. acción 2009-0233

No se aceptarán pagarés como forma de pago.

Nota importante: Tanto el nombre como la razón social tienen que ser las mismas que aparecen en la solicitud de participación. De lo contrario puede no ser aceptada su solicitud.

Una vez terminada la feria EXTENDA les remitirá una factura por los pagos realizados.

La persona responsable de esta acción es Rocío Esquivias con el que pueden coordinar los aspectos concretos de la misma a través del correo reo@extenda.es.

Encontrarán otras acciones de su interés en nuestra Web: www.extenda.es.

Atentamente,

LA DIRECTORA GENERAL



Fdo. Teresa Sáez Carrascosa

BOLETÍN EXPOSITOR

Razón social:		
Denominación comercial para catálogo y rótulo del stand:		
Dirección:		
C.P.:	Localidad:	
Provincia:	C.I.F.:	
Tel.:	Fax:	
E-mail:	Web:	
Sector:		
Persona de contacto para esta feria:		
E-mail de la persona de contacto:		
Volumen de facturación 2008:	Nº empleados:	
Volumen de exportación 2008:		
Países a los que exporta:		
Nombre del importador o agente con el que trabaja en el mercado donde se celebra la feria:		
STAND MODULAR		
¿Cuántos metros desea reservar?m2		
Cálculo de la cuota total de participación:		
<input type="checkbox"/> 1 Módulo (12m2) = 800 € <input type="checkbox"/> 2 Módulos (24m2) = 1.400 € <input type="checkbox"/> 3 Módulos (36m2) = 2.000 € <input type="checkbox"/> 4 Módulos (48m2) = 2.600 €		
Objetivos que se persiguen participando en esta feria:		
Productos que presentarán en la feria:		
PRODUCTO	MARCA	PARTIDA ARANCELARIA

"Muy señores nuestros: Nuestra empresa desea tomar parte en la feria de referencia de acuerdo con las condiciones establecidas en la Convocatoria."

Fecha, firma y sello de la empresa:

Rogamos envíen a EXTENDA por fax (902 508 535), por correo electrónico (registro@extenda.es) o por correo ordinario (Marie Curie, 5 – 41092 - Isla de la Cartuja, Sevilla) antes de **fecha límite**

SI NO SE ADJUNTA EL JUSTIFICANTE DE PAGO Y NO SE RELLENAN TODOS LOS CAMPOS NO SE ADMITIRÁ SU SOLICITUD.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la gestión económica, contable, y fiscal de nuestros clientes, así como el mantenimiento de nuestras relaciones comerciales y la gestión de los servicios prestados, finalidades éstas coincidentes con las declaradas ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; En caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “LOPD”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

- No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.